



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	453093	12	A2
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

CERTIFICADO DE ADICION

30 PRIORIDADES		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
	B02C	patente nº 449.975
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"MEJORAS EN MOLINOS DE EJE HORIZONTAL REFRIGERADOS, PARA PRODUCTOS PREDISPERSADOS DE SOLIDOS EN LIQUIDOS"		
71 SOLICITANTE (S)		
OLIVER Y BATLLE S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
C/. Martin Pujol, nº 278-284		BADALONA (Barcelona)
72 INVENTOR (ES)		
D. CARLOS OLIVER PUJOL.		
73 TITULAR (ES)		
OLIVER Y BATLLE, S.A.		
74 REPRESENTANTE		
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.		

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente certificado de adición se refiere a unos perfeccionamientos en el objeto de la patente principal nº 449.975 por mejoras en molinos de eje horizontal refrigerados, para productos predispersados de sólidos en líquidos.

10. En la patente principal se habían ideado unas mejoras relativas a los molinos antedichos, del tipo que comprenden elementos molidores, por ejemplo bolas, que se introducen generalmente por la boca de entrada del producto a tratar y se extraen por una salida dispuesta para ello en la parte inferior de la cámara.

15. En la patente principal se reivindicaba a título de novedad, un elemento giratorio específico, en función de filtro, el cual actúa reteniendo los cuerpos molidores en el interior de la cámara de molienda, pero permitiendo el paso del producto a medida que se va tratando.

20. Los perfeccionamientos objeto del presente certificado de adición, se refieren a un nuevo sistema de separación entre la cámara de molienda y la de evacuación del producto molido, en substitución de la junta convencional utilizada en el ejemplo de la patente principal.

25. El nuevo sistema consiste en esencia en disponer un disco metálico perforado y estático, respecto al cual gira un anillo metálico coaxial, solidario del elemento de filtro, que gira con el eje horizontal del molino.

La separación entre ambos elementos, disco

perforado estático y anillo coaxial, es constante e igual o menor a la separación o paso del tamiz, pudiendo estar comprendida dicha separación entre 0,2 y 1 mm.

5. Con este nuevo sistema se logran las siguientes ventajas con respecto al retén de estanqueidad convencional, representado en la patente principal:

- 1) Eliminar el desgaste producido por el rozamiento.
- 2) Aumentar el área de salida del producto molido.
- 3) Disminuir la presión en la cámara de molienda.
- 4) Resulta una superficie más lisa, lo que proporciona una mayor facilidad de limpieza.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

20. La figura única, muestra una sección en detalle de la zona del molino en donde se encuentran localizados los perfeccionamientos objeto de la invención.

25. Según los dibujos, el motivo del presente certificado de adición consiste en un nuevo sistema de separación entre la cámara de molienda -1- y la cámara -2-, de evacuación del producto molido.

Este nuevo sistema comprende un disco perforado metálico -3-, estático, y un anillo -4- coaxial, solidario a la cámara cilíndrica de salida -5- que forma par-

te integrante del tamiz -6-, cuyo otro componente es el cilindro ranurado -7-.

5. Entre el disco perforado -3- y el anillo -4- existe una separación constante, -8-, igual a menor a la separación o paso del tamiz -6-.

10. Como se desprende de la figura, con esta nueva concepción del medio separador descrito, se consigue eliminar el desgaste producido por el rozamiento, común a los retenes de estanqueidad convencionales; asimismo, se incrementa el área de salida del producto molido, tal como muestran las flechas F y F'; consecuencia de lo anterior es una disminución de la presión en la cámara de molienda; y por último, una mayor facilidad de limpieza, ya que se evitan superficies más o menos sinuosas o anguladas, tal como sucede con los retenes conocidos.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

25.

N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

1.- Perfeccionamientos en el objeto de la pa-

tente principal nº 449.975 por mejoras en molinos de eje horizontal refrigerados, para productos predispersados de sólidos en líquidos, caracterizados esencialmente por-
5. que los medios de separación entre la cámara de molienda y la de evacuación del producto molido, comprenden como elementos integrantes un disco perforado metálico estático, envolvente de un anillo metálico coaxial, giratorio con respecto a aquél por el hecho de encontrarse solidariamente vinculados al conjunto del tamiz, existiendo entre
10. el disco perforado y el anillo una separación constante, igual o menor a la separación o paso del tamiz.

2.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal nº 449.975 por mejoras en molinos de eje horizontal refrigerados, para productos predispersados de
15. sólidos en líquidos.

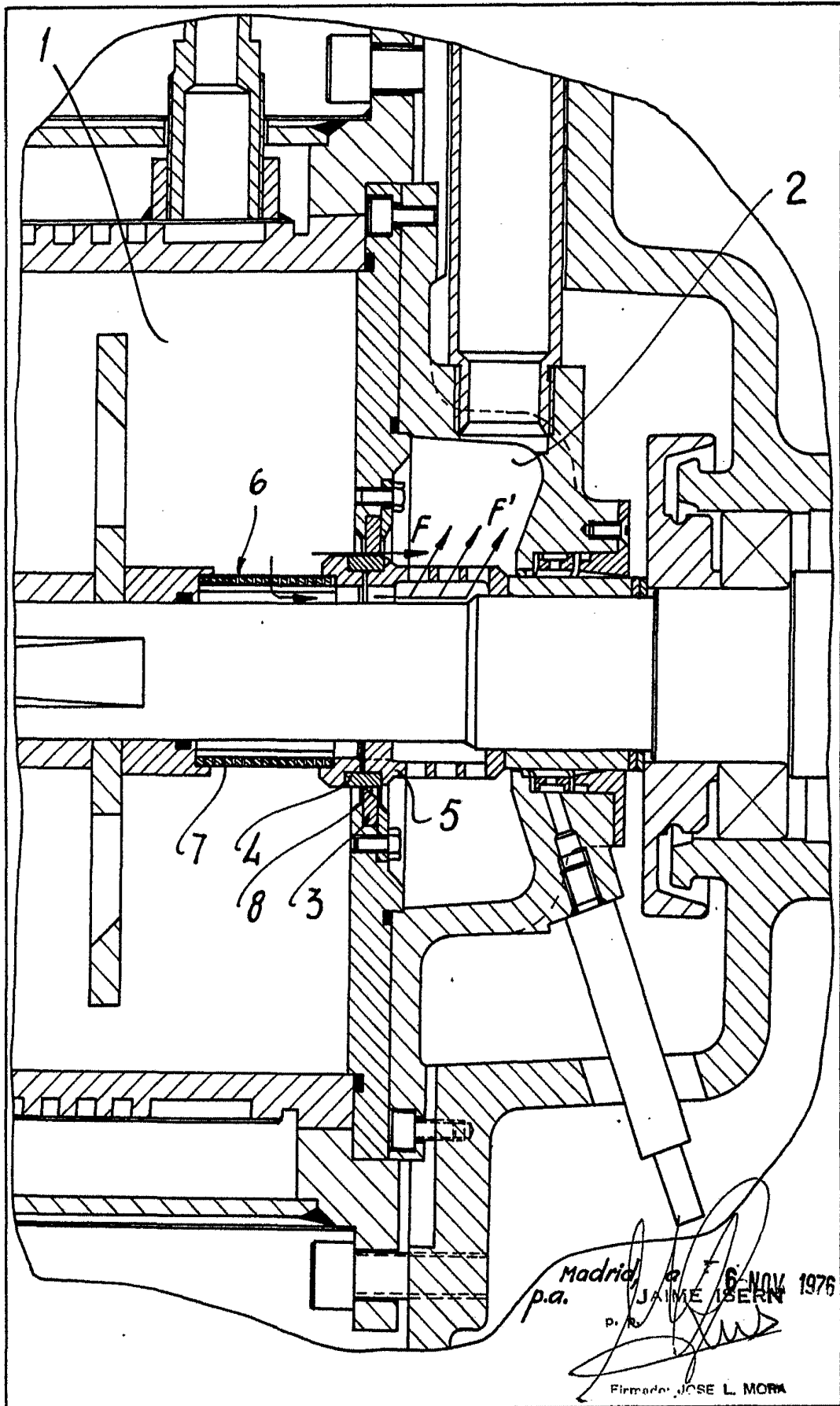
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

20.

Madrid, a
p.a.

8 NOV. 1976
JAIME ESCRIBANA
p. p.
Firmado: JOSE L. MORA

dv.



Madrid, el 6 NOV 1976
p.a. JAIME IBERN
D. R.
Firmado: JOSE L. MORA